



RESOLUCION N°: 008/2024

Visto la designación por Resolución Nro. 022/2019 del Señor Iván Martin Figueroa, D.N.I. Nro. 26.275.716 en carácter de auxiliar, en el Agrupamiento Mantenimiento y Producción y la Resolución Nro. 020/2020 por la cual se pasa al Agrupamiento Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que se ha suscripto un convenio dentro del Sistema de Juzgamiento y Administración de Infracciones (SIJAI);

Que se habilitará un Juzgado de Faltas para operar con el nuevo sistema y tendrá facultades para intervenir en el juzgamiento de todas las actas provinciales que se labren en toda la extensión de la Región a la cual pertenece;

Que para labrar actas por eventuales infracciones es necesario contar con la actividad de un agente comunal idóneo;

Que el Señor Iván Martin Figueroa desempeña actualmente funciones administrativas;

Que el mencionado agente comunal posee idoneidad laboral que justifica su cambio de agrupamiento;

Que la Ley Nro. 9286 en su Art. 46 prevé el cambio de agrupamiento;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Dispónese el pase al Agrupamiento Servicios Generales, en personal de ejecución, Categoría 12, con un suplemento equivalente al cuarenta por ciento (40%) de la asignación de la categoría para el personal de Inspección al Señor Iván Martin Figueroa, DNI Nro. 26.275.716.

Artículo 2º)- Regístrese, comuníquese y archívese.

Máximo Paz, 6 de agosto de 2024.

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz